



Exp.365/26

R.D.181/26

Acta N°57

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 18 de junio de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes al establecimiento de un Convenio Marco entre esta Administración y la Intendencia de Salto;-----

RESULTANDO: I) que el mismo tendrá como cometidos el establecimiento de un ámbito de trabajo que facilite la cooperación conjunta, asumiendo el compromiso de elaborar proyectos y programas bajo la suscripción de acuerdos específicos;-----

-----II) que con fecha 13/03/2026 (fs.3), el Secretario General de esta Administración comunicó a la citada Intendencia la intención de suscribir un Convenio Marco de Cooperación entre este Ente y ese Departamental; remitiendo un borrador del referido Convenio; -----

-----III) que de fojas 4 a 5, se eleva el borrador final del referido Convenio, el cual presenta la modificación con respecto al original, de la eliminación de la cláusula referida a la tramitación del Certificado Único Departamental, acorde a lo informado por el Dr. Varela con fecha 18/06/2026; -----

CONSIDERANDO: I) que por RD.524/25 del 18/11/2025, se aprobó el proyecto de Convenio Marco, a suscribir entre este Ente y las distintas Intendencias, encomendando al Secretario General de Directorio, Dr. Jorge Varela y a la Asesora Esc. Marina Cardozo, la realización de las gestiones necesarias a los fines expuestos;-----

-----II) que producto de dichas gestiones, le fue remitido a la citada Intendencia, el proyecto de contrato de Convenio Marco; la cual estuvo de acuerdo en el avance de las gestiones para poder concretar dicho documento, con las salvedades expuestas; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

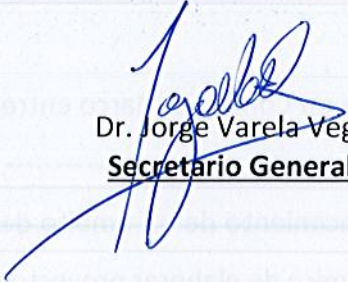
-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE**:-----

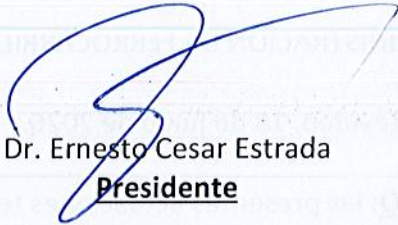
1°. AUTORIZAR la suscripción de un Convenio Marco entre esta Administración y la Intendencia de Salto, cuyo borrador luce de fojas 4 a 5 de obrados. -----



2°. COMUNICAR la presente a la Intendencia de Salto; fecho, manténgase a despacho en la Secretaría General del Directorio.-----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.